

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, primero (1°) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2019-00429

De acuerdo con lo dispuesto en auto anterior¹ así como la respuesta proveniente del Juzgado 30 de Familia de esta ciudad², en la que se informa acerca de la solicitud que se elevó ante la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para la valoración del estado actual del señor Melecio Navarrete Garzón, el Despacho resuelve:

1.- REQUERIR al citado estrado judicial, para que informe si a la fecha ya se practicó dicha valoración y, de ser así, cuál fue el resultado, remitiendo de ser pertinente, los soportes de tal respuesta. Ofíciuese.

2.- INGRESAR el asunto al Despacho, atendido el requerimiento, para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 40 fijado el 2 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d37d382c1009e3c2288c8b3e834a4ef5c439fa9a423e0824ddfa1175cc8d0443**

Documento generado en 01/04/2024 02:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Cuaderno 1, archivo 32

² Cuaderno 1, archivos 39 y 40